

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza a la Municipalidad de la Capital a transferir en venta, a sus actuales poseedores, terrenos de su propiedad. El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la Capital arbitrará los recaudos pertinentes a fin de faccionar las escrituras traslativas de la propiedad en favor de los adquirentes.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:31:20

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*